Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

1 de mr

En el ynpuesto de la seda gaz.do Reg.do el
Mag.mo de propios de Volvellos en el ynterin
que no viniere la facultad y adlitrios pedidos
el S.r don M.el de Rroda Reg.or dijo aviendo
oydo las proposiciones del S.r don diego Vernad
en que pidese el Corre.a el socorro de dho ss.dos
y la del S.r don R.o de Castilla en que propo
ne a esta ciu.d cobre los mrs que se devon
al ponto bajo las protestas de la dha
proposizion subo to y pareceres que los ca
ualleros de la Junta de hacienda a quien
esta ciu.d tiene cometido esta cobrança y
otras acudan al S.r Corre.or y le supliquen
haga mzd a esta ciu.d de proveer lo necess.o gastos
que el dho posito es le pagado de lo que se le deve
y por quanto no es dinero proprio estas deu
das atrasadas y ser fuerça a ver juy
cios y ir a las partes con que no se puede
socorrer la dha Jente que se va haciendo
y para que en todo esta ciu.d procure el
breve despacho della el S.r don diego Ver
nad a quien la Junta tiene cometido y fia
do de su obrar el hacer esta gente acuda al
S.r Corre.or para que de la que ma pronto
este se tome todas las cantidades necesarias